

Con el apadrinamiento de

Klaus Wowereit, *alcalde de Berlin*

Dr. Theo Zwanziger, *Presidente de la Federación Alemana de Fútbol*

REIVINDICACIONES POLÍTICAS DE LA CAMPAÑA

„PITIDO FINAL: ACABEMOS CON LA PROSTITUCIÓN FORZADA“

"El Mundo entre amigos" es el lema de los Mundiales de fútbol 2006. Muchos de nosotros esperamos juego limpio y de calidad y nos alegramos de los encuentros internacionales y hacer nuevas amistades.

La demanda de servicios sexuales en torno a los Mundiales de fútbol aumenta constantemente, como se sabe de grandes acontecimientos similares. Organizaciones de mujeres y Derechos Humanos temen que con ello aumente igualmente la trata de personas para su explotación sexual (prostitución forzada). Trata de personas y prostitución constituyen, sin embargo, graves violaciones de los Derechos Humanos. Los afectados, mujeres en especial, se hallan expuestos a violencia física y psíquica.

La campaña "pitido final: acabemos con la prostitución forzada" se vale de los Mundiales de fútbol como tribuna para lograr una amplia repercusión en la opinión pública y alertar sobre este problema. Ésta no va dirigida contra la prostitución legal y libremente elegida. Los derechos reconocidos a las trabajadoras del sexo deben de seguir ampliándose para lograr mejores condiciones de trabajo, promover un mayor poder de decisión de las prostitutas y evitar su estigmatización social. Entre todos debemos encargarnos de que los Derechos Humanos de las prostitutas sean garantizados y de que la sociedad en general, y sus clientes en particular, las traten con respeto.

Un trato enteramente respetuoso con las prostitutas debe ir acompañado de una lucha consecuente contra la prostitución forzada.

POR ESTO, REIVINDICAMOS A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y DE LOS ESTADOS FEDERADOS:

I. PARA LOS PAÍSES DE ORIGEN

- Ayudas económicas enfocadas a asegurar el sustento independiente de las mujeres.
- Apoyo sostenido a los grupos locales de Derechos Humanos y de la sociedad democrática para garantizar las, aquí en adelante, mencionadas medidas.
- Fomento adecuado de proyectos de asesoría y ayuda in situ y garantía del establecimiento de una coordinación estable entre ellos.
- Apoyo al establecimiento de centros de asesoría y casas de acogida para mujeres y niñas víctimas de violencia sexual y trata de personas, especialmente en regiones en guerra o crisis.
- Medidas de sensibilización de las fuerzas policiales y de investigación nacionales e internacionales activas en dichos países.
- Amplia y sólida distribución de material de información sobre las posibilidades legales de emigración, así como de los métodos empleados por los tratantes de personas

Patrocinado por:



Bundesministerium
für Familie, Senioren, Frauen
und Jugend

V.i.S.d.P.: Henny Engels, Deutscher Frauenrat,

Axel-Springer-Str. 54a, D 10117 Berlin,

Fon: +49 30 204569-0, kontakt@frauenrat.de

II. PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS Y DE LA PROSTITUCION FORZADA EN ALEMANIA

■ Un estatus de residencia asegurado por un plazo mínimo de tres meses; dicho plazo debe ser concedido a las afectadas como período de reflexión para decidir si participan como testigo en un proceso judicial. Éste servirá al mismo tiempo, para la estabilización y descanso, tanto físico como psíquico, de las afectadas.

Parte integrante de este estatus de residencia es:

- La prevención de expulsiones precipitadas mediante un trato sensible con víctimas potenciales, información orientativa sobre sus derechos en Alemania, así como el apoyo proporcionado por centros de asesoría especializados.
 - La garantía de un sustento y alojamiento adecuado, así como el acceso a estudios y al mercado laboral.
 - Una atención médica y puesta a disposición de amplias ayudas terapéuticas.
 - El derecho a asistencia jurídica gratuita.
- Además, para el caso de aquellas que testifiquen en procesos judiciales les debería ser concedido un estatus de residencia asegurado con independencia del resultado del proceso.
- Un examen exhaustivo, caso por caso, por parte de las administraciones públicas competentes, previo a la decisión sobre la concesión de cualquier tipo de estatus de residencia asegurado. En las recomendaciones presentadas para dicha toma de decisión deberán constar todos los datos referentes a los peligros que puedan correr las afectadas.
- Tratados de cooperación vinculantes entre los centros de asesoría especializados y las autoridades policiales de todos los estados federados.
- Una garantía de financiación duradera de los respectivos centros de asesoría especializados y agrupaciones, como por ejemplo, el "Círculo de Coordinación Nacional contra la trata de mujeres y violencia de género en procesos migratorios" (Bundesweiten Koordinierungskreis gegen Frauenhandel und Gewalt an Frauen im Migrationsprozess e.V. - KOK).

III. PARA EL TRABAJO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- La incorporación del problema de la trata de personas y la prostitución forzada a los programas de ampliación, perfeccionamiento y formación profesional. Con ello se posibilita una mayor sensibilización en la relación con las afectadas por parte de las mujeres policía y trabajadoras de los departamentos de inmigración y asistencia social.
- La apertura de departamentos de atención especializados, dependientes de la policía, debidamente dotados de personal cualificado.
- El refuerzo de la cooperación nacional e internacional en la persecución legal de la trata de personas.
- La creación de fiscalías especiales o mayor dotación de las ya existentes.
- Una mayor sensibilización de las juezas y jueces, así como una publicidad dirigida al fomento de cursos de ampliación o perfeccionamiento sobre esta temática.

Las siguientes asociaciones apoyan estas reivindicaciones:

amnesty international Deutschland (ai) – Bundesarbeitsgemeinschaft kommunaler Frauenbüros und Gleichstellungsstellen – Bund Deutscher Kriminalbeamter (bdk) – Bundesverband Sexuelle Dienstleistungen (BSD) – Bundesweiter Koordinierungskreis gegen Frauenhandel und Gewalt an Frauen im Migrationsprozess e.V. (KOK) – Deutscher Frauenrat – Deutscher Gewerkschaftsbund (DGB) – Bundesverband Frauenberatungsstellen und Frauennotrufe (bff) – Männer gegen Männergewalt – Männerarbeit der Evangelischen Kirche in Deutschland – Medica Mondiale – Ökumenisches Forum Christlicher Frauen in Europa, Bereich Deutschland e.V. (ÖFCFE)

